



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO  
DEEDD

FISCALÍA TRES (3) DELEGADA

**RADICADO 13666 E.D.**

EDICTO

EL SUSCRITO FISCAL DELEGADO TRES (3) ADSCRITO A LA DIRECCIÓN  
ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

**CITA Y EMPLAZA A:**

**JULIETA SALGADO DE ROMERO, al Representante Legal de la Sociedad “ATENEA S.A.” NIT 800.183.711, los posibles TERCEROS INDETERMINADOS y DEMÁS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS LEGÍTIMO** en el presente proceso de Extinción del Derecho de Dominio, que se adelanta en el Despacho Tercero adscrito a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía General de la Nación, dentro del Radicado **No. 13666 E.D** y resolución de **INICIO de 12 de abril de 2005.**

Lo anterior conforme al numeral 4 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002, para que a más tardar dentro de los 15 días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto comparezcan ante la Secretaría Administrativa de esta Dirección, ubicada en la Diagonal 22 B No. 52-01 Edificio F SEMISOTANO, (Edificio Nivel Central) de la ciudad de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del trámite de extinción del derecho de dominio de los bienes que se relacionan a continuación:

**BIENES INMUEBLES OBJETO DEL TRÁMITE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**

En la presente acción extintiva se encuentra vinculado un (1) bien, que se identifica de la siguiente manera:

1. Inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria **No. 370-377412**, ubicado en zona Urbana de la vereda Arroyo Hondo, municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca, de propiedad de **JULIETA SALGADO DE ROMERO.**

Se advierte a los emplazados que de no comparecer dentro del término antes citado, se les designará Curador AD Litem, para que los represente, con quien se surtirá la notificación personal de la resolución de inicio de la acción extintiva y se proseguirá el trámite hasta su terminación.

En virtud de lo estipulado en el artículo 13, numeral 4º de la Ley 793 de 2002, el emplazamiento se publicará por la Secretaria Administrativa de esta Dirección a través de la página web institucional por el término de cinco (5) días y por tanto no puede efectuarse en fines de semana o días festivos y simultáneamente en uno de esos cinco días en prensa escrita y en radio con cobertura en YUMBO – Valle del Cauca al ser el lugar de ubicación del bien.

El presente EDICTO se fija hoy once (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho de mañana (8:00 A.M.).

**OSCAR FERNANDO HERNÁNDEZ HOYOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Fernando Hernández Hoyos', with a horizontal line underneath.

**FISCAL 03 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL  
DERECHO DE DOMINIO**